

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código : P-F-26
		Versión: 2
	CERTIFICACIÓN CONTRATO	Fecha: 12/08/2019

LA SUSCRITA SUBGERENTE SOPORTE CORPORATIVO
DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	1379-2019
FECHA DE SUSCRIPCION	Día 07 Mes: 10 Año:2019
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	RICARDO RUEDA CASTIBLANCO
CEDULA O NIT	1.015.420.267
OBJETO	EL CONTRATISTA se obliga con -RTVC- a prestar sus servicios para la graficación de los contenidos audiovisuales de Canal Institucional.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	<p>1. Diseñar y desarrollar todos los elementos gráficos para ilustrar los productos audiovisuales requeridos según proyecto.</p> <p>2. Conocer y manejar las herramientas y programas de los que consta el equipo de graficación dispuesto y conocer y manejar sus aplicaciones.</p> <p>3. Ajustarse a las indicaciones por parte de la persona encargada de la actividad de dirección, realización, y/o persona a cargo del desarrollo conceptual y el tratamiento conceptual del proyecto gráfico.</p> <p>4. Presentar borradores o Story Board de las gráficas para aprobación de la dirección, realización o periodista responsable del producto y realizar los ajustes a que haya lugar.</p> <p>5. Graficar con los parámetros técnicos de audio, video, formato y marcación de material requeridos por el centro de emisión de -RTVC- y/o de cualquier otro canal en el que los productos sean emitidos.</p> <p>6. Transferir las creaciones graficas a los formatos que se requieran y a través de las interfaces que -RTVC- determine.</p> <p>7. Monitorear el audio y video en las grabaciones de proyectos audiovisuales del proyecto en los días asignados, respetando los estándares de calidad y directrices del supervisor a cargo.</p> <p>8. Realizar las actividades dentro de los tiempos lapsos y en las salas existentes previa concertación con la persona encargada de la organización de las mismas.</p> <p>9. Diligenciar los formatos establecidos dentro de los procedimientos de postproducción de manera oportuna y correcta.</p> <p>10. Entregar la sala e informar al siguiente editor programado sobre las actividades realizadas, los pendientes y las novedades que se presentaron. En caso de presentarse novedades, dejar constancia escrita en la planilla respectiva sobre el estado de la graficación en curso y de la sala.</p> <p>11. Velar por el cuidado y buen manejo de los equipos y programas instalados en la sala.</p> <p>12. Atender con el llamado a las reuniones del grupo, a fin de evaluar los procesos y alcanzar los objetivos que haya trazado la entidad con la elaboración del proyecto.</p>
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 30 de enero de 2020.

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código : P-F-26
			Versión: 2
	CERTIFICACIÓN CONTRATO		Fecha: 12/08/2019

VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$12.540.000)		
VALOR EJECUTADO A LA FINALIZACIÓN DE CONTRATO	DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$12.540.000)		
FECHA DE INICIO	Día:07	Mes :10	Año:2019
FECHA DE TERMINACION	Día: 30	Mes: 01	Año: 2020
ESTADO	Finalizado		
CUMPLIMIENTO	El supervisor del contrato certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones generales y especificas por parte del contratista.		
OBSERVACIONES	N/A		
FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACIÓN	Día: 21 Mes:09 Año: 2020		
<div><div><div>JUANA AMALIA GONZALEZ HERNANDEZ</div><div><div>Firmado digitalmente por: JUANA AMALIA GONZALEZ HERNANDEZ Serial del certificado: 649895bd6d39c59b Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC Unidad Organizacional: SUBGERENCIA SOPORTE CORPORATIVO Cargo: SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO Localizacion: BOGOTA Fecha y hora: 2020-09-29T02:36:56.399Z</div></div></div><div><div>JUANA AMALIA GONZALEZ HERNANDEZ</div><div>Subgerente Soporte Corporativo</div></div></div>			
NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD.			

VoBo: Juliana Santos Ramirez- Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Nohemi Suarez Gamboa z-Profesional Universitario Proceso de Selección
Elaboró: Zuly Yolima Martinez Peña/ Apoyo Administrativo área jurídica